



Auto	506
Radicado	05266-31-03-001-2013-00203-00
Proceso	Ordinario
Demandante	Jairo de Jesús Montoya
Demandado	María Elena López Montoya y otro
Asunto	No corrige edicto

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Primero (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

No se realiza la corrección del edicto emplazatorio, ya que la demanda no se dirige contra Felix Montoya, sino que se dirige contra sus herederos. Lo anterior, bajo el entendido que Felix Montoya al haber fallecido antes de instaurarse la demanda, nunca tuvo capacidad para ser parte en este asunto y por consiguiente, se descarta cualquier posibilidad de haber sido demandado (folios 37 y 38 cuaderno principal expediente digital).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8f9e66e03dfd4d45f51ba47c6395ccd0874f6dec0add7da68ca0273b0afd0f1a

Documento generado en 01/04/2024 02:53:56 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>